



TETĀ
ARANDUPY
SAMBYHYĪA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 26 de junio de 2018

Nota SNC/SG N° 496 /2018

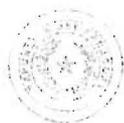
Señor Ministro:

Me dirijo muy respetuosamente a Vuestra Excelencia, a fin de hacer llegar una información oficiosa sobre una supuesta infracción a la Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental, la cual menciona a una granja que se encuentra operando en total clandestinidad dentro del sitio del monumento histórico Itá Ybaté, situado en la ciudad de Villeta, departamento Central, a fin de que pueda acercarse a la misma y tomar los recaudos pertinentes.

La granja se encuentra operando con la cría de animales de ganado menor y, aparentemente, opera como sitio de balneario durante los fines de semana, recalcando nuevamente que la misma se encuentra instalada en el sitio del monumento histórico de Itá Ybaté.

Rogamos la intervención de la institución a su cargo, en el marco de la citada Ley quedando a vuestra disposición para ampliar o satisfacer cualquier otra información adicional sobre este tema.

Hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con respeto y consideración.



TETĀ
ARANDUPY
SAMBYHYĪA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

Fernando Griffith
Ministro – Secretario Ejecutivo

A Vuestra Excelencia
Don **Rolando de Barros Barreto Acha**, Ministro – Secretario Ejecutivo
Secretaría del Ambiente
Ciudad

